



INTERVENCIÓN DEL FORO CIUDADANO DE LAS AMÉRICAS EN LA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRIC Lima, Perú. Febrero 8 de 2018

Las recomendaciones que a continuación presentamos, son demandas comunes de las organizaciones de la sociedad civil de casi todos los países de la región, por lo cual, consideramos, pueden constituir la base de compromisos relevantes para los pueblos del hemisferio.

En ese sentido, el **Foro Ciudadano de las Américas**, instancia hemisférica de diálogo, articulación e incidencia entre Organizaciones de Sociedad Civil y distintos actores sociales y políticos del continente americano, ha desarrollado durante 2017, un ejercicio de monitoreo al cumplimiento de los compromisos emanados de la VII Cumbre de las Américas de 2015, celebrada en Panamá, habiendo construido agendas de trabajo nacionales y elaborado recomendaciones específicas para el tema de la VIII Cumbre de las Américas a celebrarse en Lima los días 13 y 14 de abril de 2018. Ponemos a su consideración estas recomendaciones.

Posición y recomendaciones en el eje 1 Gobernabilidad Democrática y Corrupción

Es indispensable mejorar ostensiblemente los sistemas de control del Estado, pero también profundizar la descentralización así como la participación ciudadana. La rendición de cuentas debe ser una práctica promovida desde el Estado mismo. De igual manera, los procesos de transparencia y el derecho al acceso a la información que se detuvieron en los últimos años, deben retomarse y profundizarse.

La corrupción es un síntoma y una causa de la falta de una democracia de calidad en América Latina. En la medida que nos sumemos al reto, iremos aprendiendo que la corrupción no se enfrenta con leyes y aparatos represivos sino con mayor involucramiento ciudadano en las decisiones públicas.

Por ello, consideramos necesario:

1. Promover y fortalecer la vigilancia de las políticas públicas por parte de las organizaciones de la sociedad civil, con carácter vinculante y garantizándoles los recursos financieros y asistencia técnica necesaria para estos fines.
2. Consolidar un organismo de promoción de la participación pública, con presupuesto estable y autonomía del gobierno de turno. La persona responsable por esta entidad podría ser nombrada por el Poder Legislativo (o rendir cuentas ante éste).
3. Valorar, garantizar y fortalecer la autonomía de los sistemas judiciales para ser una real garantía en la erradicación de la corrupción.
4. Hacer transparente el financiamiento privado a las campañas políticas. Debe vincularse las campañas políticas electorales a una unidad de

- sistemas electorales, de inteligencia financiera. Crear Fiscalía especializada en temas electorales.
5. Promover una mayor eficiencia y transparencia gubernamental a través de proyectos de alcance internacional como la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).
 6. Los países deben contar con una autoridad autónoma y empoderada para la fiscalización del cumplimiento de las leyes de acceso a la información.
 7. Debe crearse registros públicos donde se consigne a los reales beneficiarios últimos de las empresas o fideicomisos innominados (offshore).

Posición y recomendaciones en el eje 2 Corrupción y Desarrollo Sostenible

Debemos recalcar que la participación de la sociedad civil de manera efectiva en el planeamiento, ejecución y seguimiento de las políticas que buscan erradicar la corrupción será muy limitada o nula si paralelamente no se procede a una profunda reforma de los aparatos estatales, buscando mayor eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos en función a las metas de desarrollo establecidas en los ODS.

De esta manera, recomendamos:

1. Crear o fortalecer sistemas y servicios de información completa, actualizada y clara sobre todos los recursos públicos invertidos en programas públicos, en especial de educación, salud, medio ambiente e infraestructura, para verificar la eficiencia de las inversiones. Este tipo de medidas beneficia al Estado y a la ciudadanía al abrir espacios de participación pública e incentivar la eficiencia del gasto.
2. No condicionar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a servicios como la educación, salud, vivienda y empleo al voto por un candidato o partido político específico.
3. Promover la inclusión geográfica de la población en situación de vulnerabilidad por medio de una política transparente y auditable de infraestructura y acceso al trabajo, que reduzca los tiempos de desplazamiento y la emisión de gases de efecto invernadero al tiempo que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Estas medidas fortalecen la presencia del Estado y disminuyen la huella ecológica de la economía.

Posición y recomendaciones en el eje 3 Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público-Privadas

Tomando en cuenta que la corrupción es una actividad de cobertura global que generalmente está asociada con otras actividades ilegales, alimentando redes

criminales que generan importantes flujos de capital que se blanquean en “paraísos fiscales” y mecanismos *off shore*; de igual manera, la creciente presencia que manifiestan las entidades privadas y financieras en los actos y espacios de corrupción que distorsionan completamente el sentido público de las políticas; obligan a que la prevención y las estrategias políticas y económicas -y no solo criminales y judiciales- que erradiquen la corrupción deben ser sistémicas, integrales y coordinadas entre los países miembros del sistema internacional.

En tal sentido recomendamos:

1. Los estados deben promover decididamente la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre:
 - a. El gasto público a todos los niveles (local, regional, nacional).
 - b. Investigaciones sobre corrupción y casos específicos.
 - c. Reformas legislativas.
 - d. Aprobación de licitaciones (administración independiente de obras públicas).
 - e. Uso de las tecnología de la información (plataformas virtuales).
2. Se considere decisiva la participación de la sociedad civil en los mecanismos de control y erradicación de la corrupción.
3. Se establezcan convenios entre los países que prevengan la corrupción, difundan información, monitoreen las políticas públicas y agilicen la extradición y captura de las personas que han delinquido, estén procesadas por delitos o investigadas por corrupción.
4. La lucha anticorrupción no debiese tener fronteras, una persona investigada o sancionada por corrupción no debe poder encontrar protección al salir del país.
5. Crear un sistema de alerta financiera entre países receptores y de origen, al momento de apertura de cuentas en bancos que puedan resultar sospechosas. Fortalecer y articular las unidades de inteligencia financiera en cada país.
6. Se debe incentivar el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas de lucha contra la corrupción a distintos niveles y donde la participación de la sociedad civil ha sido clave.
7. Investigar procedimientos, acciones y resultados sobre erradicación de la corrupción conjuntamente entre países y con participación de sociedad civil.
8. Debe establecerse mecanismos ágiles (plataformas virtuales públicas de fácil acceso) de vigilancia social de políticas que erradiquen la corrupción y para denuncias por delitos de corrupción.
9. Incorporar criterios de transparencia (en consulta pública, presupuestos y rendición de cuentas) en las Alianzas Público-Privadas, como política institucional de los organismos multilaterales que diseñan y promueven este tipo de asociaciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esto convierte a la transparencia y buena gestión en un principio estructurante de los proyectos.

Recomendaciones sobre participación de sociedad civil en los procesos de Cumbres

1. Que se siga promoviendo la interlocución permanente con sociedad civil en espacios como éste (GRIC), con participación presencial, para presentar recomendaciones y balances sobre los acuerdos tomados. Y no sólo en las Asambleas de OEA (anuales) o Cumbres (cada cuatro años).
2. Que exista un diálogo entre sociedad civil y representantes de gobiernos, y no solamente una lectura de documentos de sociedad civil.
3. Generar espacios específicos para tender puentes de diálogo entre la sociedad civil y el sector privado.
4. Preservar los espacios de diálogo para pueblos indígenas y pueblos afro, pues la articulación de espacios propios ha sido una conquista social; estos deben fortalecerse con acciones que permitan una real decisión de estos pueblos sobre sus territorios y procesos de desarrollo y descolonización.
5. Es de especial importancia defender los escenarios para grupos de la diversidad sexual LGBTIQ, incluyendo sus avances en reclamos del acceso a derechos, incluido el de su identidad.
6. Así también consideramos necesario tener en cuenta las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad a fin de no limitar su participación.
7. Evitar programar foros oficiales en simultáneo, donde se requiere quórum, pues ello nos deja en desventaja, con el sector privado por ejemplo.
8. Garantizar la presencia de funcionarios de alto nivel en las sesiones con sociedad civil y su permanencia durante todo el proceso.
9. Instamos a asumir compromisos claros que faciliten el diseño de políticas. Se debe buscar que los mandatos de la Cumbre 2018 estén redactados de manera que permitan su seguimiento, especificando metas claras que faciliten la definición de indicadores.
Esto requiere que la redacción del mandato indique la acción concreta a realizar, los responsables, los beneficiarios, la meta y el plazo. Adicionalmente, los mandatos deberían estar alineados con agendas globales como la Agenda 2030.
10. Que se generen espacios de diálogo entre las sociedades civiles y los gobiernos para el seguimiento al Plan de Acción a aprobarse en la VIII Cumbre.